DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 09/04/18

CONTRATO: N° 7.123 / 2.017 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1284/2017. –

ITEM 5: DEPARTAMENTO CAAZAPA

Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en los Departamentos CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, GUAIRÁ, ALTO PARANA, CANINDEYU, SAN PEDRO, CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: AGENCIA REGIONAL CAAZAPA

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA S.A.)

MODALIDAD: HHPO

CERTIFICADO N°: *No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado (Ap) = **Po(0,40 + 0,40 x S/So + 0,20 x D/Do) - Po**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
Oferta	Actual	Oferta	Actual
2.041.123	2.041.123	4.190	4.630

Ap=	Ajuste de Precios
Po =	Monto mensual de Mano de Obra certificado en guaraníes según Planilla de Precios del Contrato.
S=	Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de vigencia de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a los que se refiere el ajuste solicitado.
So=	Salario mínimo diario oficial del sector industrial, establecido por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de las ofertas.
D=	Precio oficial de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Cronograma de Obras a las que se refiere el ajuste solicitado.
Do=	Precio original de venta de un litro de combustible gasoil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
PRECIO UNITARIO REAJUSTADO:	Gs 541.130 (quinientos cuarenta y un mil ciento treinta).-

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Jean Ribeiro Bianeck
Presidente
Servicio Eléctricos y
Metalúrgicas SA

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración

ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/DC